

SANTA CRUZ, 09 de Julio de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N 27, Enfermera Encargada de Estilización, Memorándum N° 25 y N° 26, Enfermera Encargada de Gestión y Memorándum N° 23, Encargado de Auxiliares de Servicios de DSM.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de aseo, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de artículos de Aseo, para las dependencias la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L. (SUPERMERCADO MAYORISTA DE ABARROTES EL MESON)**, Rut.: **76.100.933-8**, según orden de compra N° **3864-539-CM20**, por un monto **\$954.123 IVA incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)